

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

4202 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 192/12, dimanante de los autos 691/11, a instancia de Joaquín José Muriel Liñán contra Esabe Transportes Blindados, S.A., en la que con fecha 14/01/13 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 17 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130002525-1